

PERMISO DE EDIFICACION **OBRA NUEVA**

REGIÓN: QUINTA

RURAL **URBANO**

NUMERO DE PERMISO 116 Fecha de Aprobación 22 Agosto de 2006. ROL S.I.I 3321 - 1 al 4.

	A-T	-	0	_
VI	ST	u	3	Ξ

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales 87/06 de fecha 08.02.2006. correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 137/04, 138/04, 139/04 y 140/04 de 01.04.2004.

- E) La Resolución N°090 de Anteproyecto
- vigente, de fecha 07.10.2005.

- F) El informe Favorable de Revisor Independiente
- N° 1492-6-PE-(1A) de fecha 20.04.2006. (cuando corresponda)
 - sin número de fecha 17.01.2006. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural №
- H) La Resolución de Fusión Predial N°46 de fecha 26.05.2006.

RESUELVO:

1	Otorgar permiso para construir 1 Edificio con una superficie edificada total de 2.210,11 m² Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
	v de 4 pisos de altura, destinado a Vivienda
	ubicado en calle/avenida/camino Calle Las Araucarias N°1150 Lotes N° 525 al 528 de la manzana H localidad o loteo Los Romeros
	sector Urbano Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
	VISTOS de este permiso.
2	
	los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
	Ley N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria; Beneficio Fusión Predial artículo 63° LGUC BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: no aplica
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite (CUANDO CORRESPONDA)

5	Individualización de Interesados:
5/0=0-15	AND COLAL PROPERTABIO

5 Individualización de interesados.	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Inversiones San Francisco Limitada.	77.920.690-4.
Inversiones La Carpa Limitada.	77.920.620-3.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Bernardo Ossandón Larraín.	



OMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa	del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	ī			
	Rodrigo Errázuriz Herrera.						
MBRE DEL ARQUITECTO RESPONSA			R.U.1	Γ			
-	Rodrigo Errázuriz Herrera.						
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR			REGISTRO	CATEGORIA			
	David Millie Robinson.		Rol N°37-13.	Primera.			
OFESIONAL COMPETENTE			R.U.1	Г.			
	David Millie Robinson.						
MBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRI	UCTOR		R.U.1	<u>r. </u>			
ROFESIONAL COMPETENTE		· •	R.U.	Γ			
<u>,</u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVI			R.U.	т.			
	Rodrigo Errázuriz Herrera.		0.115	<u></u>			
ROFESIONAL COMPETENTE	Dadrina Erréguria Harrara		R.U.	1,			
	Rodrigo Errázuriz Herrera.						
	A-A		R.U.				
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULI	Eduardo Spoerer Grez.		R.O.	1.			
	Eduardo Spoeler Grez.	**************************************	R.U.	<u> </u>			
ROFESIONAL COMPETENTE	Eduardo Spoerer Grez.		K.O.				
	Eduardo Spoerer Grez.						
NUMBER OF TAXABLE PROPERTY	OD TÉCNICO (de)		R.U.				
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECT	OR TECNICO (cuando corresponda)		K.O.				
POPERIONIAL CONTENTE			R.U.				
ROFESIONAL COMPETENTE			K.O.				
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR	DE CALCIII O (avanda correspondo)		REGISTRO	CATEGORIA			
DMBRE O RAZON SOCIAL GOI REVISOR	Antonio Medina Guajardo.		68	Primera.			
ROFESIONAL COMPETENTE	Antonio mania Gaajaraa.			<u> </u>			
ROFESIONAL COMPETENTE	Antonio Medina Guajardo.						
	Antonio medina Gaajardo.						
- CARACTERISTICAS DEL	PROYECTO						
1 DESTINO (S) CONTEMPLA	ADO (S)						
RESIDENCIAL	DESTINO ESPECIFICO:						
Art. 2.1.25. OGUC.	5501,7,0 20, 50, 150,	V	ivienda.				
EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.3	6. OGUC			
Art. 2.1.33, OGUC.				•			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			······································	·····			
Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:						
WAS DECISION OF THE PARTY OF TH							
INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:						
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
2 SUPERFICIE EDIFICADA							
	UTiL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL	(m2)			
AJO TERRENO							
AJO TERRENO DBRE TERRENO	2.068,59	141,52	2.210	,11			

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	130%	113%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	30%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	14	11.43	ADOSAMIENTO		



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE	EL PROYECTO				in the late			MANUAL TO VI		
☑ D.F.L-N°2 de 1959 ☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Proyección Sombras Art. 2					.6.11 00	guc 🗆	Segunda V	ivienda Art. 6	2.4. OGUC	
Name of the state										
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión /	Art. 63 L	.GUC		Conj. Viv. Ec	on. Art. (6.1.8 OGUC	☐ Seg	unda. Viv. Art.	6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC										
Art. 121 Art. 122 Art. 123	Art.12	24		Art. 55	Otro					
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							TODO		PARTE	✓ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		V	SI	□ NO	Res. N°		90	Fecha	07	.10.2005.
6.4 NUMERO DE UNIDADES TOTALES	POR DESTI	NO								
VIVIENDAS	, FOR DESTI	32		OFICINAS						
LOCALES COMERCIALES				ESTACIONA	AMIENTOS	32				32
OTROS (ESPECIFICAR):	•									
6.5 PAGO DE DERECHOS:										
Old I Nov DE DE I							CLASIFICACIÓ	N		n2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTR	RUCCIÓ	N				B 3	-	2.21	0,11
PRESUPUESTO						\$298.	157.101.			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$4.472.356.				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	\$112.463.				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$4.359.893.				
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR IN	NDEPENDIENTE				(-)	\$1.307.968.				
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°6376		FECH	HA:14.09.200	5. (-)	\$471.	\$471.059.			
				HA:	(-)	\$	\$			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° FECHA:					(-)	\$				
TOTAL A PAGAR						\$2.58	0.866.			
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		15	914		FECHA	12	22.08.2	006.
CONVENIO DE PAGO N°							FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1) Previo a la Recepción Definitiva, será necesario recepcionar en forma parcial definitiva, la urbanización del área del loteo Los Romeros correspondiente a los sitios fusionados sobre los que se emplaza el Edificio, hasta el eje de la vía pública (Inciso 2° del artículo 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

2) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20,016 (D.O.

27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/airr. Distribución: Interesado

Archivo Expdte Nº..... 87/06

Archivo correlativo DOM

SII INE

